DECRETO Nº 0732

NEUQUÉN, 11 JUN 2009

VISTO:

El Expediente OE Nº 5010-A-09, originado en la nota presentada por la señora Cecilia Álvarez, D.N.I. Nº 93.985.074; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita una ayuda económica de $ 400.- para afrontar los gastos que genere la compra de medicamentos para su nieta, Ana Rivas, debido a que la misma padece asma y debe someterse a una operación de extracción de amígdalas y adenoides; adjuntando certificado médico y demás documentación pertinente;

Que habiéndose realizado la respectiva encuesta socioeconómica a la solicitante, la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de Pesos Cuatrocientos ($ 400.-) a favor de la señora Cecilia Álvarez, D.N.I. Nº 93.985.074;

Que se agrega Planilla SINCO -Control de Registraciones- con el Preventivo Nº 63;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase Nº 399/09) informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio de referencia;

Que toma conocimiento el señor Subsecretario de Hacienda y remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS CUATROCIEN-**
---------- **TOS ($ 400.-)** a favor de la señora **CECILIA ÁLVAREZ, D.N.I. Nº 93.985.074,** destinado a la compra de medicamentos para su nieta, Ana Rivas, quien será sometida a una intervención quirúrgica; por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Te-
---------- sorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), con cargo a la Actividad: "Adminis-

tración del Plan General de Gobierno", Imputación:1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ---------- de Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

M.G.-

ES COPIA.-

FDO) BURGOS
YANES.-

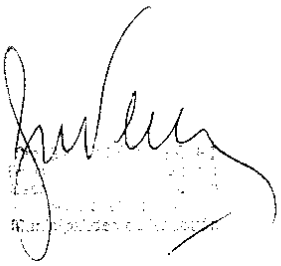

Publicación Boletín Oficial Municipal 1724
Fecha 26.06.09